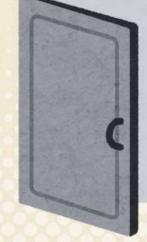


CONOZCA SUS DERECHOS

¿Qué puedo hacer cuando ICE está en la puerta?



Si Ud. o un ser querido puede estar en riesgo de ser arrestado por ICE, hable con un abogado para obtener asesoramiento individualizado.



USTED TIENE EL DERECHO DE DEJAR SU PUERTA CERRADA Y PERMANECER EN SILENCIO

No importa si esta ICE o la policía en la puerta: tiene los mismos derechos con los dos

NO MIENTA a los oficiales.

Trate de mantener la calma y ser cortés.

Si los oficiales lo estan amenazando o intimidando, puede decir:

"No quiero responder a sus preguntas. Por favor, váyase."



SI HAY OFICIALES AFUERA DE SU PUERTA, PIDA CON LA PUERTA CERRADA:

Su identificación

Si dicen que son de la **"policía,"**:

Pida de qué precinto de policia son y pregunta si son de ICE.

Su información de contacto

Puede decir:

No quiero responder a ninguna pregunta, por favor deje su información de contacto.



SI HAY OFICIALES AFUERA DE SU PUERTA, PIDA CON LA PUERTA CERRADA:

Una orden judicial

- Dígales que la coloquen debajo de la puerta.
- Asegúrese de que cualquier orden de arresto esté firmada por un juez (no por ICE) y que tenga el nombre y dirección de usted esté correcta.

Si los oficiales no tienen una orden judicial, diga:

No quiero responder a ninguna pregunta. Por favor, váyase.



¿QUIÉN CORRE RIESGO DE SER ARRESTADO POR ICE? LA LEY PERMITE QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEPORTE A:

Cualquier persona <u>sin estatus migratorio</u> <u>legal</u>, incluso a una persona que:

- entró sin ningún estatus
- se quedó más tiempo que el tiempo dado por una visa
- tiene una orden final de deportación

ICE decide a quién quiere arrestar y deportar.



¿QUIÉN CORRE RIESGO DE SER ARRESTADO POR ICE? LA LEY PERMITE QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEPORTE A:

Cualquier persona con <u>ciertas condenas</u> <u>penales con estatus legal</u> incluso:

- Residentes Legales Permanentes / Titulares de Tarjetas Verdes
- Refugiados y Asilados
- Titulares de Visa

ICE decide a quién quiere arrestar y deportar.



CIUDADO

Si tiene estatus legal en los Estados Unidos y antecedentes criminales, Ud. podría correr riesgo incluso si:

- · Su condena es de hace varios años;
- No cumplió su condena en la cárcel;
- Su caso fue un delito menor o un "misdemeanor";
- Ha tenido su tarjeta de residencia durante mucho tiempo;
- Los miembros de su familia son ciudadanos Americanos

Si Ud. o un ser querido puede estar en riesgo de ser arrestado por ICE, hable con un abogado para obtener asesoramiento individualizado.



CONOZCA SUS DERECHOS CON ICE

Para más recursos, visite:

immigrantdefenseproject.org/ conozca-sus-derechos-con-ice